

25-

Fusagasugá 2019-07-10

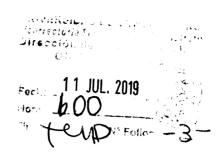
Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá



Referencia: evaluación técnica Invitación N° 026 de 2019

Respetada Doctora:

Con respecto al asunto den mención, me permito enviar la respectiva evaluación técnica de la propuesta presentada por Positiva Compañía de Seguros S.A., teniendo en cuenta los términos de la invitación privada N° 026 de 2019, para la ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL 2019 Y PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020.

Teniendo en cuenta el numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, los numerales 1, — ANEXO N° 3 FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICOS Y ECONÓMICAS PARA COBERTURA SEGUNDO SEMESTRE DEL PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2019 Y PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2020. 2,- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. 3,- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Se procede a realizar la evaluación técnica de la propuesta presentada por Positiva Compañía de Seguros S.A.

CUMPLIMIENTO ANEXO N° 03			
ITEM	Coberturas y Clausulas Obligatorias	MONTO MINIMO DE COBERTURA REQUERIDO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
			CUMPLE
1	Muerte por cualquier causa	\$ 25.000.000	CUMPLE
2	Muerte accidental	\$ 25.000.000	CUMPLE
3	Muerte por suicidio	\$ 25.000.000	CUMPLE
4	Desmembración/pérdida funcional	\$ 25.000.000	CUMPLE
5	Incapacidad total y permanente	\$ 25.000.000	CUMPLE
6	Gastos médicos	\$ 20.000.000	CUMPLE
7	Exequias	\$ 3.000.000	CUMPLE
8	Servicio de ambulancia	\$ 1.000.000	CUMPLE
9	Gastos de traslado	\$ 1.000.000	CUMPLE
10	Riesgo biológico	\$ 15.000.000	CUMPLE
11	Gastos de rehabilitación y fisioterapia	\$ 18.000.000	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) \$281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



Enfermedades graves	\$ 25.000.000	CUMPLE		
Auxilio educativo	\$ 2.000.000	CUMPLE		
Renta diaria por hospitalización	\$ 100.000	CUMPLE		
Renta mensual por muerte accidental de quien depende económicamente por 6 meses	\$ 500.000	CUMPLE		
Becas Educativas (los requisitos para el otorgamiento de esta serán establecidos por la institución)	10 Estudiantes	CUMPLE		
Reembolso de matrícula por accidente	\$ 700.000	CUMPLE		
Asesoría Judicial	-	CUMPLE		
TASA DE RETORNO Y PRIMA SEMESTRAL POR ESTUDIANTE				
Tasa de retorno mínimo del 12%	INCLUYE IVA	CUMPLE Según la aclaración enviada por positiva de fecha 11 de julio de 2019 por correo electrónico.		
Valor prima semestral para cada estudiante.	\$10.500	CUMPLE		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
ERNACIÓN DE ANTIOQUÍA - SECRETARIA DUCACIÓN la cual cumple con lo requerido en meral 2 Experiencia del proponente en la	CUMPLE			
RUP				
El proponente cumple con lo establecido en la CUMPLE Invitación N° 026 de 2019.				
֡	Auxilio educativo Renta diaria por hospitalización Renta mensual por muerte accidental de quien depende económicamente por 6 meses Becas Educativas (los requisitos para el otorgamiento de esta serán establecidos por la institución) Reembolso de matrícula por accidente Asesoría Judicial TASA DE RETORNO Y PRIMA SER Tasa de retorno mínimo del 12% Valor prima semestral para cada estudiante. EXPERIENCIA DEL INTERPORDO DE ANTIOQUÍA - SECRETARIA DUCACIÓN la cual cumple con lo requerido en meral 2 Experiencia del proponente en la ción N° 026 de 2019. RUP	Auxilio educativo \$ 2.000.000 Renta diaria por hospitalización \$ 100.000 Renta mensual por muerte accidental de quien depende económicamente por 6 meses Becas Educativas (los requisitos para el otorgamiento de esta serán establecidos por la institución) Reembolso de matrícula por accidente \$ 700.000 Asesoría Judicial TASA DE RETORNO Y PRIMA SEMESTRAL POR ESTUD Tasa de retorno mínimo del 12% INCLUYE IVA Valor prima semestral para cada estudiante. \$10.500 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE proponente anexa certificación de la ERNACIÓN DE ANTIOQUÍA - SECRETARIA DUCACIÓN la cual cumple con lo requerido en meral 2 Experiencia del proponente en la ción N° 026 de 2019. RUP		

Al realizar la verificación de los numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, los numerales 1, — ANEXO N° 3 FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICOS Y ECONÓMICAS PARA COBERTURA SEGUNDO SEMESTRE DEL PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2019 Y PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO ACADÉMICO VIGENCIA 2020. 2,- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. 3,- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), se encontró que la propuesta presentada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se encuentra HABILITADA, cumpliendo con lo establecido en la ley y las exigencias de los términos de la invitación N° 026 de 2019.

Cordialmente.

MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ

Directora Bienestar Universitario

Transcriptor: Milena García Anexo: (03) un folios

12-1-14.1

Fwd: ACLARACIÓN

DU

Direction Brenestar Universitatio

Jue 11/07/2019 16:12

Informativo Bienestar Universitario >

PTI

Descarga Outlook para iOS

De: Henry Ballesteros Lopez <henry.ballesteros@asesorprovision.com>

Enviado: Thursday, July 11, 2019 5:50:05 PM

Para: COMPRAS UDEC; Direccion Bienestar Universitario; Yuly Alexandra Castro Moreno;

diana.sandoval@positiva.gov.co

Asunto: ACLARACIÓN

Señores Universidad de Cundinamarca

Contratación póliza ACCIDENTES PERSONALES ESTUDIANTES

Se aclara que se aplica es RETE ICA al retorno del 12% es del 9.66 por mil su equivalente a \$165.765 según proyección esta puede variar según matriculas y no IVA ya que el decreto solo

dice que se aplica a la comisión de asesores en seguros y a pagos de seguros de vida que supèran ciertos montos, ustedes están exentos de IVA así mismo las polizas de vida no están gravadas con este porce

ntaje

1.45.2

HENRY

ASESOR EN SEGUROS

COOPROSEGUROS LTDA